



IX PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CODEM. 2025

BASES

1.- DENOMINACIÓN: Novena Edición de los Premios de Investigación 'Colegio de Enfermería de Madrid'.

2.- PROPÓSITO: La finalidad de estos Premios está fijada en el fomento y la promoción de la investigación de enfermería como elemento imprescindible para mejorar la eficacia y la calidad de los cuidados enfermeros y hacer patente la influencia del Cuidado en la salud de la población, con el consiguiente reconocimiento de la labor profesional desarrollada en dicho ámbito.

El Colegio de Enfermería de Madrid tiene establecida una línea estratégica de promoción de la investigación de enfermería a través del justo reconocimiento y valoración de las enfermeras que dedican su esfuerzo en esta labor. Se pretende incentivar y motivar a los profesionales de enfermería de la Comunidad de Madrid en la realización de estudios científicos en el desempeño de las competencias propias de Enfermería, y siempre con el objetivo último de mejorar la salud de los ciudadanos de los que son responsables.

3.- OBJETO: Serán objeto de estos premios los estudios de investigación de enfermería y los trabajos de investigación aplicada de enfermería (práctica avanzada de enfermería).

Los estudios de investigación de enfermería pretenden dar respuesta a la finalidad de mejorar la eficacia y la calidad de los cuidados enfermeros y los trabajos de investigación aplicada de enfermería que pretenden hacer patente la influencia del Cuidado en la salud de la población.

En estos IX Premios de investigación se ha mantenido el nuevo apartado, introducido en la edición anterior, destinado al reconocimiento de la aplicación de la investigación en la práctica enfermera a través de experiencias, desarrollos o innovaciones de práctica avanzada enfermera, manteniendo el apartado existente desde el inicio en estos premios destinados al reconocimiento de los estudios de investigación de enfermería. Por tanto, el objeto de estos premios queda establecido en:

- Estudios de Investigación de enfermería: Se incluye en este apartado los trabajos originales, completos (finalizados) e inéditos (que no hayan sido presentados, publicados o dados a conocer en público) de investigación de enfermería. Deben incluir resultados y conclusiones definitivas. Quedan fuera de estos premios los diseños y/o proyectos de investigación sin resultados finales.
- Trabajos de investigación aplicada de enfermería (práctica avanzada de enfermería): Se incluye en este apartado los trabajos originales completos (finalizados) e inéditos (que no hayan sido presentados, publicados o dados a conocer en público) de experiencias, desarrollos o innovaciones de práctica avanzada de enfermería basadas en evidencias. Deben



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

incluir resultados y conclusiones definitivas. Quedan fuera de estos premios los diseños y/o proyectos sin resultados finales.

4.- PARTICIPANTES: Profesionales de enfermería colegiados en el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Si el trabajo lo presenta un equipo, el investigador principal y al menos el 50% de los integrantes del equipo investigador deben estar colegiados en el Colegio de Enfermería de Madrid.

No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno ni cualquier otro profesional que tenga relación contractual con el CODEM, ni de manera individual ni integrados en un equipo de trabajo o investigación en los que participen de manera activa, directa o indirectamente.

5.- RECONOCIMIENTO Y DOTACIÓN ECONÓMICA: Se establecen 6 premios destinados a reconocer los estudios de Investigación de enfermería. El estudio de investigación seleccionado como ganador del primer premio tendrá una dotación económica de 7.500 euros; el segundo premio de 3.600 euros; el tercero de 1.800 euros y el cuarto, quinto y sexto premio 700 euros.

Por otra parte, se establece un premio especial para el reconocimiento de los trabajos de investigación aplicada de enfermería (práctica avanzada de enfermería). El trabajo de investigación aplicada seleccionado como ganador tendrá una dotación económica de 4.000 euros.

Serán titulares de estos importes los autores que aparezcan como único o como primer firmante del estudio o del trabajo.

La dotación económica de los Premios estará sujeta a la normativa vigente en materia de impuestos.

A los autores de todos los trabajos presentados y admitidos para su participación en estos IX Premios de investigación CODEM les será reconocida su participación mediante el correspondiente certificado acreditativo.



6.- CONDICIONES GENERALES:

- Los **ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA** presentados deben ser estudios completos y finalizados relacionados con aspectos de la práctica enfermera en cualquiera de sus ámbitos (asistencial, docente, de gestión...), en castellano, inéditos (que no hayan sido publicados o dados a conocer en público), que no hayan sido financiados o subvencionados y que con anterioridad no se hayan presentado a ningún otro concurso, certamen o premio.

Una vez aceptados a participar en estos premios, estos estudios no podrán ser publicados ni enviados a publicar o participar en otros premios hasta que se dé a conocer la relación final de estudios finalistas.

- **Distribución de los contenidos:**

- + Título, máximo de 100 caracteres sin contar espacios.
- + Resumen, no superior a 250 palabras.
- + Palabras clave. Entre 3 y 5 palabras claves de los de los descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), que se puede consultar en <https://decs.bvsalud.org/es/>.

Excepcionalmente, se podrían utilizar términos no incluidos en el DeCS cuando se trate de términos de introducción reciente en la disciplina.

- + Cuerpo del estudio, debe tener una extensión máxima total de 25 página, sin que cuenten portada y bibliografía. Los anexos contabilizan con un límite máximo del 20% de la extensión total.
 - Introducción, en la que se refleje el marco teórico del estudio.
 - Justificación de la relevancia y del interés social, sanitario, profesional, teórico, científico o ético.
 - Pregunta de investigación.
 - Objetivos que especifiquen los propósitos del trabajo en función de los conocimientos previos.
 - Hipótesis: si procede.
 - Material y Método utilizado.
 - Resultados del estudio.
 - Discusión.
 - Conclusiones del estudio.
 - Cuestiones éticas.
 - Anexos: Documentación relacionada con el trabajo (cuestionarios, fotografías, folletos, etc., indicando la fuente de la que se ha extraído).
- + Citas y referencias: la bibliografía se ajustará a las normas de Vancouver.

- **Formato de presentación de los contenidos:**

- + Fuente o tipo de letra:



- o Fuente: Arial.
- o Tamaño: 11 pts.
- o Alineamiento: Justificado.
- o Interlineado: 1.5.
- + Márgenes:
 - o Superior e inferior: 3 cm.
 - o Izquierdo y derecho: 2,5 cm.
 - o Sangría: 0.6 cm en primeras líneas de párrafo.
- + Numeración de páginas:
 - o Los números deben estar ubicados en la esquina inferior derecha.
- **Número máximo de autores:**

Se admitirá un máximo de 6 autores por estudio.
- **Originalidad del estudio:**

En caso de identificarse plagio, el estudio será inmediatamente descalificado. Igualmente se descalificará si no está relacionado con el campo de la Enfermería en cualquiera de sus competencias reconocidas, si el mismo atenta contra el Código Deontológico la profesión o no ha obtenido la aprobación del Comité de ética correspondiente.
- Los **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DE ENFERMERÍA** (práctica avanzada de enfermería) presentados deben ser trabajos completos y finalizados relacionados con aspectos de la práctica enfermera en el ámbito asistencial, en castellano, inéditos (que no hayan sido publicados o dados a conocer en público), que no hayan sido financiados o subvencionados y que con anterioridad no se hayan presentado a ningún otro concurso, certamen o premio.

Una vez aceptados a participar en estos premios, estos trabajos no podrán ser publicados ni enviados a publicar o participar en otros premios hasta que se dé a conocer la relación final de trabajos finalistas.
- **Distribución de los contenidos:**
 - + Título, máximo de 100 caracteres sin contar espacios.
 - + Resumen, no superior a 250 palabras.
 - + Palabras clave. Entre 3 y 5 palabras claves de los de los descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), que se puede consultar en <https://decs.bvsalud.org/es/>.

Excepcionalmente, se podrían utilizar términos no incluidos en el DeCS cuando se trate de términos de introducción reciente en la disciplina.



- + Cuerpo del trabajo, con una extensión máxima total de 25 página, sin contar portada y bibliografía (los anexos contabilizan con un límite máximo del 20% de la extensión total), y con la siguiente distribución:
 - Introducción, en la que quede reflejado el marco teórico dentro del cual se desarrolla el trabajo.
 - Justificación de la relevancia y del interés social, sanitario, profesional o ético de la experiencia, desarrollo o innovación de práctica avanzada de enfermería
 - Evidencias y/o fundamentos científicos tenidos en cuenta en el diseño y desarrollo de la experiencia, desarrollo o innovación de práctica avanzada de enfermería realizada.
 - Objetivos establecidos en la experiencia, desarrollo o innovación de práctica avanzada de enfermería realizada.
 - Metodología seguida en el desarrollo de la experiencia o innovación de práctica avanzada de enfermería realizada.
 - Sistema de evaluación y resultados obtenidos de la experiencia o innovación de práctica avanzada de enfermería realizada.
 - Conclusiones obtenidas.
 - Cuestiones éticas tenida en cuenta.
 - Anexos: Documentación relacionada con el trabajo (cuestionarios, fotografías, folletos, etc., indicando la fuente de la que se ha extraído).
- + Citas y referencias: la bibliografía se ajustará a las normas de Vancouver.

- Formato de presentación de los contenidos:

- + Fuente o tipo de letra:
 - o Fuente: Arial.
 - o Tamaño: 11 pts.
 - o Alineamiento: Justificado.
 - o Interlineado: 1.5.
- + Márgenes:
 - o Superior e inferior: 3 cm.
 - o Izquierdo y derecho: 2,5 cm.
 - o Sangría: 0.6 cm en primeras líneas de párrafo.
- + Numeración de páginas:
 - o Los números deben estar ubicados en la esquina inferior derecha.

- Número máximo de autores:

Se admitirá un máximo de 6 autores por estudio.



7.- NORMAS DE PRESENTACIÓN:

- a) VÍAS PARA LA PRESENTACIÓN de los estudios de investigación de enfermería y los trabajos: de investigación aplicada de enfermería (práctica avanzada de enfermería).

Los estudios y trabajos presentados a los VIII Premios de investigación CODEM podrán entregarse:

- De manera presencial.

En la sede del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, situada en el número 93 de la avenida de Menéndez Pelayo de Madrid.

En este caso la presentación se realizará mediante sobre cerrado que incluirá una copia original impresa y una copia en formato digital del trabajo. El soporte informático del formato digital será un dispositivo de almacenamiento USB, CD o DVD.

- A través de correo electrónico.

A través de esta vía sólo será necesario enviar una copia en formato digital del trabajo a la dirección premiosinvestigacion@codem.es indicando en el asunto del correo 'IX. Premios de Investigación CODEM 2025'.

En el cuerpo del correo se debe indicar: *"Solicito participar en los IX Premios de Investigación CODEM 2025"* con el estudio de investigación de enfermería/ trabajo de investigación aplicada de enfermería (práctica avanzada de enfermería) que se adjunta en el presente correo".

Adjuntar los tres archivos del estudio/trabajo de investigación, en formato pdf y en formato editable (tipo "word®").

- b) PRESENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS de los estudios y los trabajos.

Los contenidos de los estudios y los trabajos seguirán en todos los casos la siguiente distribución:

- En una primera hoja, fuera de paginación, el título del estudio o trabajo (se incluirá la traducción al inglés), nombre completo y apellidos, nº de colegiado, nº DN (en caso de no estar colegiado en el CODEM), centro de trabajo actual y breve reseña profesional de todos los autores (máximo 6 autores); dirección de correo electrónico y teléfono del autor de contacto responsable para la correspondencia. Declaración indicando que el estudio o el trabajo es original e inédito y que se desarrolló conforme a los principios éticos.
- En una segunda hoja, también fuera de paginación, el título, el resumen y las palabras claves. En español y en inglés.
- El "Cuerpo del estudio o del trabajo", con los contenidos señalados anteriormente (punto 6.- CONDICIONES GENERALES) para estos apartados.



En la copia digital se deben separar en diferentes archivos cada uno de estos tres apartados; es decir, en un archivo la primera hoja, en otro archivo diferente la segunda hoja con la con el título, el resumen y las palabras claves, y en un tercer archivo el “Cuerpo del estudio o del trabajo”.

Los archivos digitales se presentarán en formato “pdf” y en formato editable (tipo Word®).

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de entrega de los estudios y los trabajos, independientemente de la vía de presentación utilizada, será entre el 11 de diciembre de 2024 y el 20 de marzo de 2025 a las 13:00 horas.

Una vez recibidos los estudios y los trabajos, por cualquiera de las vías establecidas para su presentación, se comprobará que se ajustan a las normas y condiciones generales establecidas en estas bases, informando al autor de contacto sobre su aceptación en la participación a estos premios o de la necesidad de realizar algún tipo de modificación para que pueda ser admitido. En caso de precisar realizar alguna modificación, se dispondrá de un plazo máximo de tres días desde la notificación para remitirla.

9.- JURADO: El jurado estará compuesto por integrantes de la Comisión de Investigación del CODEM y otros profesionales de enfermería con formación acreditada y amplia experiencia en investigación de diferentes ámbitos: universitario, asistencial, científico e institucional.

El presidente del jurado será el presidente de la Comisión de Investigación del CODEM, y el secretario el integrante de menor edad del jurado.

10.- DECISIÓN DEL JURADO: Se basará en el resultado final obtenido en la evaluación anónima que se realizará de todos los trabajos presentados.

Se seguirá un proceso de revisión ciega por pares. En caso de empate se realizará una segunda valoración de los proyectos con la misma puntuación.

Los criterios en los que se basará el jurado para evaluar los trabajos estarán basados en la novedad y originalidad de la temática abordada, su relevancia y aplicabilidad a la práctica asistencial, así como la corrección metodológica en su desarrollo y su impacto.

Está prevista la notificación a los autores de los trabajos finalistas en la última semana del mes de abril de 2025, y la entrega de los premios durante el mes de junio. Aunque estas fechas podrían sufrir modificaciones.

Los participantes, por el hecho de presentar sus trabajos a estos IX premios, aceptan estas Bases y renuncian asimismo a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable.

El comité organizador de estos Premios queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

11.- DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS:

Es intención del CODEM realizar la difusión de los contenidos de los estudios y los trabajos premiados y finalistas a través de su revista científica (www.conocimientoenfermero.es), en beneficio de la comunidad enfermera en general y de los propios autores en particular, ya que les permitirá disponer del correspondiente certificado de publicación. Por este motivo, y de conformidad con los requisitos previstos en la legislación sobre propiedad intelectual para su publicación, los autores de los estudios y los trabajos de investigación premiados y finalistas en esta IX convocatoria del Premio de Investigación del CODEM, aceptan ceder al CODEM los derechos de publicación en exclusiva, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden.

Dichos derechos comprenden los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad, incluyendo los medios digitales o electrónicos tanto del CODEM como de terceros con los que exista un acuerdo de colaboración en el marco de la difusión de trabajos de investigación.

En todos los casos la publicación se realizará siempre bajo el nombre del autor o autores del estudio o trabajo de investigación teniendo derecho al correspondiente certificado acreditativo de publicación.

La publicación de los estudio y trabajos premiados y finalistas en cualquier otro medio exigirá la previa autorización por parte del CODEM con la obligación de indicar que han sido presentados en la IX Edición de los Premios de Investigación CODEM.